

<http://saia.pereira.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 508 TORRE A
PEREIRA - RISARALDA
OFICIO No. 2015-484-1716

Mayo 17 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 24028-2016
Fecha: 23/05/2016-15:29:50
Recibido por: SANDRA NILÉNA BETANCOURT ARTISTIZABAL
Destino: Dirección de Tesorería

Señor Pagador:

MUNICIPIO DE PEREIRA

Ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo
D/te: COOMPER 891.400.646-7
DDO: WILLIAM TORO LOPEZ 10.060.693
RDO: 660014003006-2015-00484-00

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se ordenó el **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que pesa sobre el salario que devenga el demandado de la referencia.

En consecuencia, sírvase dejar sin efectos el oficio Nro.2085-2015-484 de julio 31 de 2015, enviado por este despacho.

Atentamente


LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO
Secretaria





ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de mayo de 2016	Número de radicado:	24028
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

